

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de **Salamina, Caldas**, septiembre dos (02) de dos mil veinte (2020), pasa a Despacho de la señora Juez el presente proceso indicándole que, mediante memorial allegado el día de ayer, la arquitecta evaluadora aceptó su designación como perito, para realizar el avalúo comercial de bien inmueble dentro de la presente causa, requiriendo además toda la información del predio y del solicitante; además, un adelanto de \$300.000 para los gastos propios de la elaboración del informe.

Sírvase proveer.

DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, septiembre dos (02) de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación	No. 196
Solicitud	PRUEBA EXTRAPROCESO - PERITAZGO
Radicación	17-653-40-89-001-2015-00057-00
Demandante	JUAN CARLOS OCAMPO ÁLVAREZ
Demandado	MARÍA NIDIA GALVIS DE HINCAPIÉ

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se fijará como fecha para tomar posesión a la perito, el **día miércoles 09 de septiembre del año 2020, a partir de las 9:00 A.M**; diligencia que se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual, el Despacho con antelación enviará la invitación tanto a la perito como a la parte interesada.

En dicha diligencia también se dispondrá lo atinente a los honorarios y su cancelación por la parte activa.

NOTIFÍQUESE

MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 68
Fecha: Septiembre 03 de 2020
Secretario: David Felipe Osorio Machetá

Firmado Por:

MARIA LUISA TABORDA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SALAMINA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2022600c1c6b6c1a8f1821fb98df44e6fc99d16f39a7f43ba6f51782dc3846c1

Documento generado en 02/09/2020 07:46:27 p.m.